



Intervenciones de ASFASPRO en el pleno del Consejo de Personal P19-02, el 20 de junio de 2019, relativas a los proyectos de RD sobre enseñanza y promoción que son lesivos para el suboficial.

Proyecto de RD reglamento ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas

Con su permiso, Sr. Subsecretario.

Se presentan como reparo las alegaciones no aceptadas y se solicita que se retire el presente proyecto porque excluye a los suboficiales de su legítima promoción interna.

El modelo es un fracaso porque discrimina una parte muy importante de las Fuerzas Armadas, casi 30.000 efectivos.

Debe establecerse una promoción específica para el suboficial que aproveche su capacidad, mérito, competencia, experiencia profesional y formación.

Los oficiales procedentes de la Escala Especial, luego Escala Media, han sido y son excelentes oficiales que incluso han llegado a ser diplomados de Estado Mayor cuando se les ha dado la oportunidad. Ascendían sin ánimo de llegar a coronel o al generalato y han venido ocupando una serie de puestos en los primeros empleos de oficial para los que ahora resulta que no hay suficiente número de oficiales. Impidiendo la promoción al suboficial lo único que se consigue es que las Fuerzas Armadas no dispongan de suficientes oficiales en los primeros empleos y que esos puestos vacíos deban ser desempeñados por suboficiales, a quienes se exige una mayor responsabilidad que no se les compensa. La prueba del algodón es el personal que integra los turnos de las guardias y servicios correspondientes a empleos de oficial (oficial de cuartel, capitán de cuartel, oficial de servicio de Estado Mayor...), que en un porcentaje elevadísimo están cubiertos por suboficiales. Y las sentencias por las que suboficiales tienen derecho a percibir el CSCE del puesto de oficial que ocupan.

La lucha de los suboficiales por una promoción digna ya es centenaria, dentro de un par de días se cumplirá el 153 aniversario del levantamiento de los sargentos de Artillería del cuartel de San Gil. Integrados en un movimiento del partido progresista acaudillado por Prim, el motivo particular que impulsaba a los sargentos de Artillería era que tenían limitada su promoción al empleo de capitán, cuando en otras armas se



les permitía seguir ascendiendo. Hoy, 153 años después, la promoción de los sargentos, de todos los sargentos y no sólo de los artilleros, es mucho peor, prácticamente inexistente.

Se cortaron vías de promoción como la de la Academia Especial de Sargentos de Zamora en 1890. Las vías que en el último cuarto del siglo XX tenían los suboficiales para promocionar a oficial de las escalas Especial y luego Media se truncaron también. Y hoy, con estos proyectos de Reales Decretos parece cabalgar con mayor fuerza si cabe el “espíritu de procedencia”, corporativista y elitista, con prejuicios ante las capacidades de los suboficiales. Con estos proyectos se cierra a cal y canto la promoción del suboficial.

Defendemos el derecho a tener unos procesos de promoción dignos y reales, como establece la Ley de la Carrera en sus artículos 57 y 62, y como viene instando la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Lo hemos repetido muchas veces, ya no sólo se trata del número de plazas ofertadas, si ofrecen 1000 pero se fuerzan las condiciones exigidas para que sólo pueda promocionar un suboficial algo falla. Francamente, a esto no se le puede llamar promoción interna. Si echamos un vistazo al porcentaje de suboficiales sobre el total que promocionan a oficial en las Fuerzas Armadas, y los que lo hacen en la Guardia Civil, o los subinspectores en el Cuerpo Nacional de Policía... nos damos cuenta del *apartheid* al que son sometidos los suboficiales de las Fuerzas Armadas. No es promoción, es carrera de obstáculos. Y con estos proyectos los obstáculos se multiplican. Porque no hay voluntad, porque no hay respeto, porque no se trata a los suboficiales de una forma digna.

En ASFASPRO no podemos desempeñar el papel de comparsas, no podemos dar por buenos unos proyectos que discriminan y ningunean completamente a los suboficiales con nuestra presencia hoy aquí.

Llevamos meses escuchando palabras como reconocimiento, integración, derechos, respeto y toda una sucesión de buenas intenciones en relación con el futuro de los militares profesionales, especialmente ahora que se está tratando la problemática de los militares de tropa y marinería y complemento que abandonan las Fuerzas Armadas al cumplir los 45 años de edad. Se están firmando acuerdos con el Ministerio de Educación y con otras instituciones del Estado para reconocer la formación militar y la experiencia profesional de estos militares con el fin de que adquieran titulaciones del



sistema educativo general u otro tipo de reconocimientos. Estamos completamente de acuerdo y creemos que se tenía que haber hecho hace muchos años.

Sin embargo, no somos capaces de encontrar un mínimo de esa sensibilidad cuando se trata de reconocer la formación y la experiencia profesional de los suboficiales. ¿cómo se puede justificar el hecho objetivo de que el Ministerio de Defensa iguala a cero las más de 4.000 horas de formación civil y militar de los suboficiales, sus cientos o miles de horas de cursos de especialización y actualización o la experiencia adquirida en el ejercicio profesional?

Lo sentimos, hoy no podemos terminar nuestras palabras dando las gracias por escucharnos, porque realmente no lo hacen.

Proyecto de RD reglamento ordenación enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas

Con su permiso, Sr. Subsecretario,

Se presentan como reparo las alegaciones no aceptadas y se solicita la retirada del proyecto porque excluye al suboficial de su legítimo derecho a la promoción interna.

Este proyecto trata de perpetuar el incomprensible obstáculo y el derroche económico que supone que el suboficial sin titulación universitaria, tras tres (3) años de academia militar deba realizar otros cinco (5) en otra academia para ser oficial. El plan de estudios que le corresponda cursar al suboficial no debería ser superior a dos cursos académicos. ¿Dónde queda la adaptación de la duración de los planes a las diversas procedencias y la valoración efectiva de la experiencia profesional y la formación que promulga la Ley de la carrera militar?

En esta misma línea, un suboficial del cuerpo general con titulación universitaria que promocione a oficial de ese mismo Cuerpo, no debería realizar más de un curso académico e incluso parte del mismo podría ser a distancia.



Aunque la Memoria del análisis de impacto normativo no lo recoja, el aumento o disminución del número de cursos académicos tiene impacto económico y presupuestario.

A este paso, para los suboficiales, cualquier tiempo pasado fue mejor. Esta frase no es una cita erudita ni un lugar común, sino que se está convirtiendo en una realidad. En estos inicios del siglo XXI los suboficiales estamos desmotivados, con la sensación extendida de que no se nos valora en absoluto. No es una percepción subjetiva de este subteniente, si fuera así nos encontraríamos ante un problema personal. Tampoco es una percepción de los socios de ASFASPRO, es una percepción propia de socios y de no socios, de una gran mayoría de suboficiales, especialmente de aquellos que vemos con perspectiva nuestra carrera. Estamos con ganas de irnos, y esto dice muy poco en favor de la institución. Coincidimos todos en que nuestra proyección de carrera, nuestro estatus social, el reconocimiento de nuestro nivel formativo, han ido empeorando con el transcurso del tiempo, y este proyecto de RD –junto al de ingreso y promoción- lo acaba de dinamitar, porque el resumen de ambos proyectos es que no se nos valora, que no valemos, que somos aptos para desarrollar al trabajo pero sin derecho a reconocimiento alguno. En definitiva, se nos paga con moneda falsa.

Esta situación no puede mantenerse en el tiempo. Si se quiere mantener la categoría de suboficial de las Fuerzas Armadas con dignidad es necesario ponerla en valor, hacer que los suboficiales estén satisfechos de serlo. Esta realidad no es un fracaso de los suboficiales, es un fracaso del sistema, del ministerio. Se nos da una formación que no vale para nada, pues si valiera se nos reconocería, pero no es así. En los años 80 los suboficiales teníamos el mismo nivel educativo y estatus social que los enfermeros, los maestros, los subinspectores de policía. Hoy todos ellos son graduados universitarios, están en el subgrupo A2 del personal de la Administración a todos los efectos; nosotros sólo a efectos retributivos. Todos están en su sitio menos los suboficiales, que nos hemos quedado descolgados porque la Administración en lugar de preocuparse por nosotros nos ha venido cortando proyección, nos ha venido ninguneando. Un enfermero no va a hacer jamás de médico, pero un subteniente ejerce funciones de capitán o de comandante sin problema alguno, pero también sin que le sea reconocido. Esto no es justo. No podemos seguir así.

No es por falta de ganas ni de preparación, pero todo ello no sirve para que se valore la formación ni la experiencia del suboficial, que permiten que cientos de suboficiales



desempeñen puestos de oficial. Siempre tiene que haber un equilibrio, un *quid pro quo*, pero en el caso de los suboficiales la balanza está siempre desequilibrada, ponemos mucho y no obtenemos reconocimiento alguno ni a nuestra formación ni a nuestro desempeño. Y el único resultado posible es la desmotivación.

[Después de que el presidente del Consejo diera ambos proyectos por informados, continuando así su tramitación, los representantes de ASFASPRO solicitaron la palabra:]

Dadas las muestras de intransigencia del ministerio al no retirar ninguno de los dos proyectos para un estudio más profundo en colaboración de las asociaciones, y visto que tampoco quiere incluir mejoras de suficiente calado que aseguren la promoción, **ASFASPRO no puede seguir en el pleno.**

Retiramos nuestras propuestas, ruegos y preguntas para otra ocasión. Se presentan como reparo a las normas todas nuestras alegaciones. Finalmente, mostramos nuestro rechazo a la propuesta de AUME sobre actualización de retribuciones por ser insuficiente y perjudicial en el componente general del complemento específico para el suboficial comparativamente con la tropa.